



ORDENANZA MUNICIPAL N°442/MC

Comas, 03 de Julio del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Comas en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha;

VISTO:

El Dictamen de fecha 30 de junio del 2015 emitido por la Comisión Permanente de Regidores de la Comisión de Administración, Finanzas, Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Comas; el Informe N° 133-2015-GPPR/MC, emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización; el Informe N° 192-2015-GAJ-MDC, emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos; y, el Informe N° 008-2015-GM/MC del Gerente Municipal; respecto del Proyecto de Ordenanza del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y los derechos administrativos contenidos en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

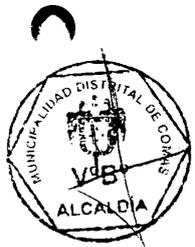
Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 195° estipula que “Los Gobiernos Locales...son competentes para...Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a Ley;

Que, el Código Tributario en su artículo 60° establece “Los Gobiernos Locales, mediante Ordenanza, pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley”;

Que, el artículo 36° numeral 36.1 del de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General dispone que...”Los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente mediante...Ordenanza Municipal. Dichos procedimientos deben ser compendiados y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobados para cada entidad.”;

Que, de acuerdo con el art. 40° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, “Las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia”;

Que, con Edicto N° 227 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se otorga al Servicio de Administración Tributaria de Lima la facultad de “Emitir opinión acerca de las Ordenanzas que sobre materia tributaria hubieren aprobado las municipalidades distritales y que sean sometidas a la ratificación del Concejo de la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana”;





MUNICIPALIDAD DE COMAS

Que, con oficio N° 041-2015-GM/MC, se remitió al Servicio de Administración Tributaria de Lima la solicitud de ratificación de la Ordenanza N° 432/MC "Ordenanza que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Comas", en concordancia con los procedimientos aprobados mediante Ordenanza N° 1533 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y sus modificatorias;

Que, con oficio N° 264-090-00000226, de fecha 25 de mayo de 2015, el Servicio de Administración Tributaria de Lima, procede a devolvernos la solicitud de ratificación, para que en un plazo no mayor a 30 días hábiles, se subsanen las observaciones efectuadas, y proceder con el ingreso de una nueva solicitud, tal como lo establece el literal c) del artículo 12° de la Ordenanza N° 1533 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y sus modificatorias;

Que, mediante Informe N° 133-2015-GPPR/MC, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización presenta el Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Comas, una vez subsanada todas las observaciones, y lo que remite a la Gerencia de Asuntos Jurídicos para su opinión legal;

Que, mediante Informe N° 192-2015-GAJ/MDC, la Gerencia de Asuntos Jurídicos opina que es procedente la aprobación del Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Comas, debiendo elevarse los actuados al Concejo Municipal, para que en uso de sus atribuciones proceda a su aprobación y consiguientemente sea derivado al Concejo Municipal de Lima Metropolitana para su respectiva ratificación;

Que, mediante Informe N° 008-2015-GM/MC, la Gerencia Municipal emite opinión favorable respecto del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Comas, así como con relación a los costos establecidos en su formulación, recomendando elevar los actuados al Concejo Municipal para su aprobación respectiva. Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 8) y 9) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes, con el voto unánime de los señores regidores, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BRINDADOS EN EXCLUSIVIDAD, REQUISITOS Y DERECHOS DE TRÁMITE CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

Artículo Primero.- Aprobación de los procedimientos y servicios administrativos brindados en exclusividad

Apruébense los procedimientos y servicios brindados en exclusividad, contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Comas, cuyo Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- Incorporación de los procedimientos administrativos en el TUPA

Dispóngase la incorporación de los procedimientos administrativos, aprobados según el artículo primero de la presente Ordenanza, en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Comas, siendo que estos forman parte de la presente.





Artículo Tercero.- Aprobación de los derechos de trámite por los procedimientos y servicios administrativos brindados en exclusividad.

Apruébense los derechos de trámite de los procedimientos y servicios administrativos brindados en exclusividad de la Municipalidad Distrital de Comas que se detallan en el Anexo N° 1, el cual forma parte integrante de la presente Ordenanza;

Artículo Cuarto.- Exigibilidad de los derechos de trámite

Dispóngase que los derechos de trámite a los que hace referencia el artículo precedente, serán exigibles a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitano que los ratifique y de la presente Ordenanza, y conforme los mecanismos previstos en la normativa vigente.



Artículo Quinto.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 29022, Ley para la expansión de infraestructura en telecomunicaciones.

Precísese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones de la instalación de la infraestructura de telecomunicaciones se recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 29022, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2015-PCM.



En cumplimiento de las formalidades en dichas normas, corresponde disponer la publicación de las estructuras de costos que sustenten la determinación del importe de las tasas que se cobren de los procedimientos de telecomunicaciones, en el portal web institucional, en el diario oficial "El Peruano" o en uno de mayor circulación nacional.



Artículo Sexto.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones

Precísese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con la obtención de las licencias de habilitación urbana y edificación recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 29090, su Reglamento y sus modificatorias.



Artículo Séptimo.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento

Precísese que procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones para el funcionamiento de locales en donde se desarrollen actividades económicas, recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 28976.



En cumplimiento de las formalidades previstas en la ley N° 28976, corresponde disponer la publicación en el portal web institucional y en la sede institucional de las estructuras de costos de los procedimientos administrativos de licencia de funcionamiento, así como los planos de zonificación e índice de usos (compatibilidad de uso), esto último con la finalidad de facilitar la adecuada formulación de las solicitudes de licencia de funcionamiento.



260



MUNICIPALIDAD DE COMAS

Artículo Octavo.- Adecuación de los procedimientos administrativos al Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones

Precísese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 058-2014-PCM.

Artículo Noveno.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.

Precísese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos, se adecúan a las disposiciones aplicables a tasas por trámites, derechos y licencias municipales y recogen las disposiciones previstas en la Ley N° 30230.

Artículo Décimo.- Difusión de Texto Único de Procedimientos Administrativos Institucional

Dispóngase que el Anexo N° 01 que contiene los procedimientos y servicios brindados en exclusividad aprobados en la presente Ordenanza, será publicado en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE (www.psce.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas (www.municomas.gob.pe). Dicha información también será publicada en el Portal Institucional del Servicio de Administración Tributaria de Lima (www.sat.gob.pe).

Artículo Décimo Primero.- Encárguese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento de la presente Ordenanza, a la Secretaria General su publicación en el Diario Oficial El Peruano, a la Gerencia de Informática, Estadística y Gobierno Electrónico su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas.

Artículo Décimo Segundo.- Deróguese toda norma o disposición que se opongan a la presente Ordenanza.

POR TANTO

MANDO, SE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
MIGUEL ANGEL SALDANA REATEGUI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
PEDRO JOSE GUTIERREZ REYES
SECRETARIO GENERAL

MASR-VGBT-PJGR.



MUNICIPALIDAD DE COMAS

ANEXO N° 01

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INCLUIDOS EN EL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE COMAS

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	DERECHO DE TRÁMITE	% UIT (S/. 3850.00)
	SECRETARIA GENERAL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
1	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD		
	Copia A4 (por unidad)	S/. 0.10	0.00%
	Disco Compacto	S/. 1.20	0.03%
	SECRETARIA GENERAL - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
2	SOLICITUD DE DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN EXPEDIENTE Y/O EN EL ARCHIVO MUNICIPAL		
	Por primera copia	S/. 8.60	0.22%
	Por copia adicional	S/. 0.40	0.01%
3	COPIA DE PLANOS		
	Tamaño A4 - Simple	S/. 11.50	0.30%
	Tamaño A4 - Certificada	S/. 11.90	0.31%
	Tamaño A3 - Simple	S/. 11.30	0.29%
	Tamaño A3 - Certificada	S/. 11.70	0.30%
	Tamaño A2 - Simple	S/. 14.40	0.37%
	Tamaño A2 - Certificada	S/. 14.80	0.38%
	Tamaño A1 - Simple	S/. 16.40	0.43%
	Tamaño A1 - Certificada	S/. 16.80	0.44%
	Tamaño A0 - Simple	S/. 18.40	0.48%
	Tamaño A0 - Certificada	S/. 18.80	0.49%
	SUBGERENCIA DE ESTADO CIVIL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
	DISPENSA DE PUBLICACIÓN DE EDICTO MATRIMONIAL	S/. 71.10	1.85%
	SUBGERENCIA DE ESTADO CIVIL - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
5	MATRIMONIO CIVIL		
	En la Municipalidad en horas laborables (Salón Matrimonial) (Efectuado por el Alcalde)	S/. 97.90	2.54%
	En la Municipalidad en horas no laborables (Salón Matrimonial) (Efectuado por el Alcalde)	S/. 108.90	2.83%
	Fuera de la Municipalidad en el Distrito de Comas (Efectuado por el Alcalde)	S/. 144.10	3.74%
	Fuera del Distrito de Comas en Lima Metropolitana (Efectuado por el Alcalde)	S/. 177.60	4.61%
6	EXHIBICIÓN DE EDICTOS MATRIMONIALES TRAMITADOS EN OTROS MUNICIPIOS	S/. 12.20	0.32%
7	REPROGRAMACIÓN DE HORA DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO POR TARDANZA	S/. 18.10	0.47%
	REPROGRAMACIÓN FECHA DE MATRIMONIO HASTA CINCO (05) DÍAS ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA	S/. 25.20	0.65%
	GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
9	SEPARACIÓN CONVENCIONAL	S/. 124.80	3.24%
10	DIVORCIO ULTERIOR	S/. 66.30	1.72%
	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
11	LICENCIA DE HABILITACION URBANA - MODALIDAD A		
	Verificación Administrativa	S/. 52.20	1.36%
	Verificación Técnica	S/. 110.0	2.86%

258



MUNICIPALIDAD DE COMAS

12	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD B		
	Verificación Administrativa	S/. 68.20	1.77%
	Verificación Técnica	S/. 128.60	3.34%
13	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos)		
	Verificación Administrativa	S/. 81.90	2.13%
	Verificación Técnica	S/. 149.60	3.89%
14	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)		
	Verificación Administrativa	S/. 165.90	4.31%
	Verificación Técnica	S/. 149.60	3.89%
15	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)		
	Verificación Administrativa	S/. 207.30	5.38%
	Verificación Técnica	S/. 170.50	4.43%
16	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD B	S/. 37.20	0.97%
	MODALIDAD C (Revisor Urbano)	S/. 43.60	1.13%
	MODALIDAD C Y D (Comisión Técnica)	S/. 123.70	3.21%
17	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA SIN VARIACIONES (Modalidades A,B, C y D)	S/. 123.70	3.21%
	CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES (Modalidad A, B, C y D con Revisores Urbanos y Comisión Técnica)	S/. 153.30	3.98%
18	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS	S/. 74.20	1.93%
19	SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO	S/. 98.30	2.55%
20	REVALIDACIÓN DE LA LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA	S/. 29.00	0.75%
21	CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN	S/. 22.30	0.58%
22	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	S/. 13.70	0.36%
23	CERTIFICADO CATASTRAL	S/. 25.00	0.65%
24	CONSTANCIA DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS	S/. 18.90	0.49%
25	VISACIÓN DE PLANOS PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA O TÍTULO SUPLETORIO Y PARA RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	S/. 33.40	0.87%
26	CONSTANCIA DE POSESIÓN PARA INSTALACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	S/. 16.50	0.43%
	SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
27	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL	S/. 22.30	0.58%
28	AUTENTICACION DE COPIA DE PLANO APROBADO DE HABILITACIÓN URBANA	S/. 19.50	0.51%
	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
29	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS (siempre que constituya la única edificación en el lote).		
	Verificación Administrativa	S/. 40.20	1.04%
	Verificación Técnica	S/. 53.80	1.40%
30	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR (la sumatoria del area construida existente y la proyectada no deben exceder los 200 m2.)		
	Verificación Administrativa	S/. 33.70	0.88%
	Verificación Técnica	S/. 51.70	1.34%
31	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES (según lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones RNE)		
	Verificación Administrativa	S/. 30.50	0.79%
	Verificación Técnica	S/. 49.50	1.29%



MUNICIPALIDAD DE COMAS

32	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: REMODELACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR (sin modificación estructural ni cambio de uso, ni aumento de área construida)		
	Verificación Administrativa	S/. 32.10	0.83%
	Verificación Técnica	S/. 47.30	1.23%
33	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: CONSTRUCCIÓN DE CERCOS (de más de 20 ml, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común)		
	Verificación Administrativa	S/. 29.80	0.77%
	Verificación Técnica	S/. 47.30	1.23%
34	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: DEMOLICIÓN TOTAL (de edificaciones menores de 5 pisos de altura)		
	Verificación Administrativa	S/. 28.40	0.74%
	Verificación Técnica	S/. 45.10	1.17%
35	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: OBRAS DE CARÁCTER MILITAR (de las Fuerzas Armadas), DE CARÁCTER POLICIAL (Policía Nacional del Perú) Y ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS		
	Verificación Administrativa	S/. 31.60	0.82%
	Verificación Técnica	S/. 51.70	1.34%
36	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: EDIFICACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADO O DE CONCESIÓN PRIVADA QUE SE REALICEN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESCENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		
	Verificación Administrativa	S/. 34.20	0.89%
	Verificación Técnica	S/. 45.10	1.17%
37	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B		
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR (no mayores a 5 pisos siempre que el proyecto tenga un máximo de 3,000 m2.de área construida.		
	Verificación Administrativa	S/. 48.70	1.26%
	Verificación Técnica	S/. 60.30	1.57%
38	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: CONSTRUCCIÓN DE CERCOS (en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común)		
	Verificación Administrativa	S/. 42.90	1.11%
	Verificación Técnica	S/. 53.70	1.39%
39	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE (con modificación estructural, aumento del área construida o cambio de uso)		
	Verificación Administrativa	S/. 44.30	1.15%
	Verificación Técnica	S/. 55.90	1.45%
40	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: DEMOLICIÓN PARCIAL		
	Verificación Administrativa	S/. 33.60	0.87%
	Verificación Técnica	S/. 51.50	1.34%
41	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto de la Comisión Técnica)		
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida)		
	Verificación Administrativa	S/. 116.80	3.03%
	Verificación Técnica	S/. 124.70	3.24%

256



MUNICIPALIDAD DE COMAS

42	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D)		
	Verificación Administrativa	S/. 135.80	3.53%
	Verificación Técnica	S/. 108.20	2.81%
43	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D)		
	Verificación Administrativa	S/. 135.80	3.53%
	Verificación Técnica	S/. 104.90	2.72%
44	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente declarados)		
	Verificación Administrativa	S/. 120.50	3.13%
	Verificación Técnica	S/. 102.70	2.67%
45	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTACULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida)		
	Verificación Administrativa	S/. 162.40	4.22%
	Verificación Técnica	S/. 118.10	3.07%
46	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida)		
	Verificación Administrativa	S/. 162.40	4.22%
	Verificación Técnica	S/. 108.20	2.81%
47	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes)		
	Verificación Administrativa	S/. 245.40	6.37%
	Verificación Técnica	S/. 123.60	3.21%
48	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D		
	Verificación Administrativa	S/. 142.90	3.71%
	Verificación Técnica	S/. 110.40	2.87%
49	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (De 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos)		
	Verificación Administrativa	S/. 117.60	3.05%
	Verificación Técnica	S/. 111.40	2.89%
50	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos)		
	PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida)		
	Verificación Administrativa	S/. 54.20	1.41%
	Verificación Técnica	S/. 124.70	3.24%
51	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D)		
	Verificación Administrativa	S/. 55.10	1.43%
	Verificación Técnica	S/. 108.20	2.81%
52	EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA		
	Verificación Administrativa	S/. 50.40	1.31%
	Verificación Técnica	S/. 104.90	2.72%



MUNICIPALIDAD DE COMAS

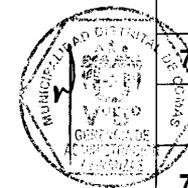
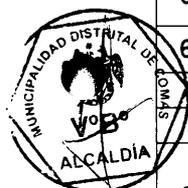
53	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente declarados)		
	Verificación Administrativa	S/. 52.10	1.35%
	Verificación Técnica	S/. 102.70	2.67%
54	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTACULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida)		
	Verificación Administrativa	S/. 68.10	1.77%
	Verificación Técnica	S/. 118.10	3.07%
55	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida)		
	Verificación Administrativa	S/. 68.40	1.78%
	Verificación Técnica	S/. 108.20	2.81%
56	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes)		
	Verificación Administrativa	S/. 73.10	1.90%
	Verificación Técnica	S/. 123.60	3.21%
57	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D		
	Verificación Administrativa	S/. 48.70	1.26%
	Verificación Técnica	S/. 110.40	2.87%
58	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C: DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (De 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos)		
	Verificación Administrativa	S/. 51.90	1.35%
	Verificación Técnica	S/. 111.40	2.89%
59	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica)		
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D: EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA		
	Verificación Administrativa	S/. 180.30	4.68%
60	Verificación Técnica	S/. 133.50	3.47%
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D: EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área construida)		
	Verificación Administrativa	S/. 180.30	4.68%
61	Verificación Técnica	S/. 133.50	3.47%
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D: EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida)		
	Verificación Administrativa	S/. 196.90	5.11%
62	Verificación Técnica	S/. 133.50	3.47%
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D: LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes)		
	Verificación Administrativa	S/. 184.40	4.79%
63	Verificación Técnica	S/. 133.50	3.47%
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D: EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE.		
	Verificación Administrativa	S/. 184.40	4.79%
	Verificación Técnica	S/. 137.90	3.58%

254



MUNICIPALIDAD DE COMAS

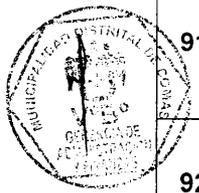
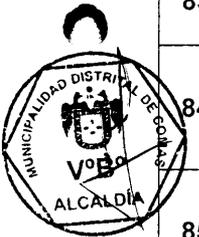
64	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS Y/O LICENCIAS DE EDIFICACIÓN		
	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LA MODALIDAD B (antes de emitida la Licencia de Edificación)	S/. 39.70	1.03%
	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LAS MODALIDADES C y D - COMISIÓN TÉCNICA (antes de emitida la Licencia de Edificación)	S/. 75.80	1.97%
	MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD A (modificaciones sustanciales)	S/. 35.20	0.91%
	MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD B (modificaciones sustanciales)	S/. 43.40	1.13%
	MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C y D - COMISIÓN TÉCNICA (modificaciones sustanciales)	S/. 94.90	2.46%
	MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C - REVISORES URBANOS (modificaciones sustanciales)	S/. 44.10	1.15%
65	PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN (para las Modalidades: A, B, C y D)	S/. 83.20	2.16%
66	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN		
	SIN VARIACIONES - Modalidad A	S/. 27.00	0.70%
	SIN VARIACIONES - Modalidad B, C y D	S/. 97.40	2.53%
67	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIONES (para modificaciones "no sustanciales" y siempre que se cumplan con la normativa)		
	PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDAD A	S/. 34.20	0.89%
	PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDAD B	S/. 77.90	2.02%
	PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDAD C y D	S/. 116.10	3.02%
68	ANTEPROYECTO EN CONSULTA		
	PARA LAS MODALIDADES A y B	S/. 31.00	0.81%
	PARA LAS MODALIDADES C y D	S/. 79.40	2.06%
69	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN	S/. 26.40	0.69%
70	AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES	S/. 5.00	0.13%
71	AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIÓN	S/. 6.20	0.16%
72	AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MEJORA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO O INFRAESTRUCTURA URBANA	S/. 26.10	0.68%
73	AUTORIZACIÓN DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE AGUA, ALCANTARILLADO Y SUMINISTRO ELÉCTRICO	S/. 17.40	0.45%
74	AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OBRAS DE INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA DE AGUA, ALCANTARILLADO, SUMINISTRO ELÉCTRICO	S/. 24.90	0.65%
75	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	S/. 28.80	0.75%
76	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
	AUTENTICACIÓN DE COPIA DE PLANOS APROBADOS DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN	S/. 19.30	0.50%
	SUBGERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
77	PERMISO DE OPERACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE DE PASAJERO O CARGA EN VEHÍCULOS MENORES	S/. 31.60	0.82%
78	AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE PARADEROS	S/. 27.20	0.71%





MUNICIPALIDAD DE COMAS

79	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN VÍA PÚBLICA	S/. 28.60	0.74%
	SUBGERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
80	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST	S/. 36.60	0.95%
81	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO O FACHADA) Y/O TOLDO	S/. 77.30	2.01%
82	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	S/. 77.30	2.01%
83	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE	S/. 182.30	4.74%
84	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO O FACHADA) Y/O TOLDO	S/. 221.30	5.75%
85	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	S/. 221.30	5.75%
86	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE (MÁS DE 500 M2)	S/. 40.10	1.04%
87	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE (MÁS DE 500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO O FACHADA) Y/O TOLDO	S/. 46.90	1.22%
88	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIEREN DE UN ITSE DE DETALLE (MÁS DE 500 M2) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	S/. 46.90	1.22%
89	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA)	S/. 40.10	1.04%
90	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO O FACHADA) Y/O TOLDO	S/. 46.90	1.22%
91	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA) EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	S/. 46.90	1.22%
92	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST (la capacidad de establecimiento no debe ser mayor al 30% del área total del establecimiento)	S/. 33.10	0.86%
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO O FACHADA) Y/O TOLDO	S/. 73.90	1.92%
94	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	S/. 73.90	1.92%



252



MUNICIPALIDAD DE COMAS

95	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE	S/. 173.10	4.50%
96	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO O FACHADA) Y/O TOLDO	S/. 210.60	5.47%
97	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX - ANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	S/. 210.60	5.47%
98	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2	S/. 26.50	0.69%
99	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2 EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO O FACHADA) Y/O TOLDO	S/. 29.90	0.78%
100	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2 EN FORMA CONJUNTA CON LA AUTORIZACIÓN DE ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	S/. 32.30	0.84%
101	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS PANEL SIMPLE (INCLUYE PALETA, ESCAPARATE, MARQUESINA, GLOBO AEROSTÁTICO, CARTELERA, VALLA, BANDEROLA, AVISO VOLUMÉTRICO y AVISO ECOLÓGICO) O LUMINOSO Y/O ILUMINADO	S/. 55.50	1.44%
102	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS PANELES MONUMENTALES (INCLUYE UNIPOLARES, TÓTEM, PUBLICIDAD EN MOBILIARIO URBANO) O LUMINOSO Y/O ILUMINADO.	S/. 60.50	1.57%
103	AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS AFICHES O BANDEROLAS DE CAMPAÑAS Y EVENTOS TEMPORALES.	S/. 19.90	0.52%
104	AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE EVENTO O ESPECTÁCULO PÚBLICO NO AFINES A SU DISEÑO CON UNA AFLUENCIA HASTA A 3, 000 PERSONAS	S/. 27.30	0.71%
105	AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN DE EVENTO O ESPECTÁCULO PÚBLICO CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3, 000 PERSONAS	S/. 41.00	1.06%
106	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CALZADO		
	a) Módulo (Máx. 02 asientos)	S/. 21.90	0.57%
107	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA LA PREPARACIÓN, EXPENDIO O VENTA CON PLANTAS MEDICINALES EN LA VÍA PÚBLICA	S/. 17.00	0.44%
108	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE KIOSCOS Y/O MÓDULOS EN VÍA PÚBLICA, PARA EL EXPENDIO DE DIARIOS, REVISTAS, LIBROS, LOTERÍAS, GOLOSINAS Y COMPLEMENTOS	S/. 43.70	1.14%
	SUBGERENCIA DE PROMOCION EMPRESARIAL - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
109	DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	S/. 17.00	0.44%
	SUBGERENCIA DE GESTION DE RIEGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
110	INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) BÁSICA EX POST	S/. 46.20	1.20%
111	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES(ITSE) BÁSICA EX POST	S/. 30.80	0.80%
112	INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) BÁSICA EX ANTE	S/. 141.30	3.67%





MUNICIPALIDAD DE COMAS

113	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) BÁSICA EX ANTE	S/. 79.0	2.05%
114	INSPECCIÓN TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) DE DETALLE		
	Hasta 100m2	S/. 343.00	8.91%
	Mayor a 100 a 500m2	S/. 418.00	10.86%
	Mayor a 500 a 800m2	S/. 453.00	11.77%
	Mayor a 800 a 1 100m2	S/. 473.100	12.29%
	Mayor a 1 100 a 3 000m2	S/. 568.00	14.75%
	Mayor a 3 000 a 5 000m2	S/. 643.00	16.70%
	Mayor a 5 000 a 10 000m2	S/. 718.00	18.65%
	Mayor a 10 000 a 20 000m2	S/. 793.00	20.60%
	Mayor a 20 000 a 50 000m2	S/. 918.00	23.84%
	Mayor a 50 000m2	S/. 1168.00	30.34%
115	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) DETALLE		
	Hasta 100m2	S/. 150.30	3.90%
	Mayor a 100 a 500m2	S/. 200.30	5.20%
	Mayor a 500 a 800m2	S/. 200.30	5.20%
	Mayor a 800 a 1 100m2	S/. 225.30	5.85%
	Mayor a 1 100 a 3 000m2	S/. 290.30	7.54%
	Mayor a 3 000 a 5 000m2	S/. 325.30	8.45%
	Mayor a 5 000 a 10 000m2	S/. 360.30	9.36%
	Mayor a 10 000 a 20 000m2	S/. 400.30	10.40%
	Mayor a 20 000 a 50 000m2	S/. 440.30	11.44%
	Mayor a 50 000m2	S/. 475.00	12.34%
116	INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (ITSE) PREVIA A EVENTO Y/O ESPECTACULO PUBLICO HASTA 3,000 PERSONAS	S/. 182.70	4.75%
	SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES Y DEFENSA CIVIL - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
117	DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL	S/. 17.60	0.46%
	SUBGERENCIA DE SALUD Y CONTROL AMBIENTAL - PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
118	AUTORIZACIÓN DE TENENCIA DE CAN Y OTORGAMIENTO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN CANINA	S/. 14.30	0.37%
	SUBGERENCIA DE SALUD Y CONTROL AMBIENTAL - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
119	DUPLICADO DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CANINA (DIC-CAN)	S/. 7.70	0.20%
	SUBGERENCIA DE ACREDITACIONES DE ORGANIZACIONES SOCIALES - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
120	DUPLICADO DE CREDENCIAL DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DIRECTIVO DE ORGANIZACIONES SOCIALES	S/. 15.30	0.40%
	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN - SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
121	CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE TRIBUTOS	S/. 8.80	0.23%

